



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Secretaría Docente

Bellavista, 21 de enero 2020.

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2020-D-FCNM.- Bellavista, 21 de enero 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibido el 08 de enero 2019 (Expediente N° 024-FCNM), por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Física Señor FERNANDEZ DIAZ, Jorge Lenin solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Física** mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución N° 178 -2019-D-FCNM de fecha 12 de agosto 2019, se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del tema titulado "EVOLUCION DE LA MULTICELULARIDAD USANDO UN MODELO FÍSICO BASADO EN MECANISMOS BIOLÓGICOS" presentado por el Bachiller **FERNANDEZ DIAZ, Jorge Lenin**; integrado por los docentes Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES (Presidente); Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA (Vocal); Mg .LUIS ROSAS ANGELES VILLON (Secretario);

Que, mediante Resolución N° 266-D-FCNM, de fecha 11 de diciembre 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "EVOLUCION DE LA MULTICELULARIDAD USANDO UN MODELO FÍSICO BASADO EN MECANISMOS BIOLÓGICOS" autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 001-2020-UI-FCNM recibido el 20 de enero 2020, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes: Dr. CARLOS REYES Rafael Edgardo (Presidente). Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Vocal); Mg. ZARATE SARAPURA Edgar;(Secretario); Mg. ANGELES VILLÓN, Luis Rosas (Suplente);

Estando a lo glosado; a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2020-D-FCNM

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "EVOLUCION DE LA MULTICELULARIDAD USANDO UN MODELO FÍSICO BASADO EN MECANISMOS BIOLÓGICOS",, presentado por el Bachiller **FERNANDEZ DIAZ Jorge Lenin**, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Física**, integrado por los docentes:

Dr. CARLOS REYES Rafael Edgardo	: Presidente
Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl	: Vocal
Mg. ZARATE SARAPURA Edgar	: Secretario
Mg. ÁNGELES VILLÓN, Luis Rosas	: Suplente

2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique, forma parte del Jurado como miembros supernumerarios con voz pero sin voto.

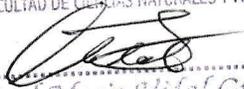
3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y **Departamento Académico de Física**, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano